FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ACTA N.°60

FECHA:	Barrancabermeja, 22 de abril de 2026
HORA:	de 8:30 am a 11:30 am
LUGAR:	Cra 33 N 75 – 105 La floresta
ASISTENTES:	ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA

En lugar y fecha acordados, se reúnen los miembros de la Fundación Revivir es decir el 100% de los asociados, de conformidad a la convocatoria realizada según los estatutos y la ley, para lo cual se hace necesario nombrar presidente al señor Roberto Carlos Martínez identificado con cedula de ciudadanía N° 91.442.132 y secretaria de la reunión a la señora Carmen Sofía Sepúlveda con cedula de ciudadanía N°37.810.873, para el desarrollo de la reunión se hace necesario determinar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Aclaración y ratificación de los Estados Financieros 2025
3. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Al llamado a lista contestaron dos personas (02) de los dos convocados, siendo el 100% de los asociados hábiles que conforman la asamblea general que constituyen quorum decisorio y deliberatorio.

El presidente de la reunión Sr. Roberto Martínez Navarro, presenta un saludo y declara formalmente iniciada la reunión con la lectura del orden del día, el cual es aprobado respondiendo afirmativamente el 100% de los asociados asistentes.

2. Aclaración y Ratificación de los Estados Financieros del año 2025.

El presidente informó a la Asamblea que el día 11,12 de abril de 2026, con ocasión de la visita de inspección realizada por la oficina de inspección, vigilancia y control y calidad de servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF fue entregada el Acta No 59 de asamblea ordinaria de fecha 31 de marzo de 2026 junto con los estados financieros con sus respectivas notas con corte diciembre de 2025.

Se deja expresa constancia de que el acta de la Asamblea anteriormente celebrada no contiene dentro de su texto cifras o valores financieros, sino que hace referencia a los documentos anexos correspondientes a la información financiera de la entidad.

No obstante, al momento de preparar y entregar la documentación requerida durante la visita del ICBF, por un error involuntario de carácter documental, se anexó una versión de los balances que no correspondía a los estados financieros definitivos de la entidad.

Una vez identificado el error, se procedió a verificar la información contable y se estableció que los estados financieros correctos y definitivos son los que reposan en la contabilidad de la entidad y que se anexan a la presente acta.

La Asamblea deja constancia de que el error mencionado se presentó exclusivamente en los documentos anexos entregados en la visita de inspección del ICBF, y no corresponde a una modificación posterior de la información contable de la entidad. Es de anotar que dentro del texto del acta de visita que se levantó los días 11 y 12 de abril de 2026, nuestra entidad dejo expresa constancia en el documento ACTA DE VISITA DE INSPECCION en el apartado punto 7 pronunciamiento de la institución : *" EN RELACION CON LA VISITA DE INSPECCION REALIZADA POR EL EQUIPO DE CALIDAD DEL ICBF, NOS PERMITIMOS DEJAR LA PRESENTE OBSERVACION FRENTE AL DESARROLLO DE LA MISMA, DURANTE LA EJECUCION DE LA VISITA SE PRESENTARON CIRCUNSTACIAS EXCEPCIONALESQUE INCIDIERON EN LA ATENCION DEL PROCESO AUDITOR PARTICULARMENTE UNA AFECTACION EMOCIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, SITUACION QUE PUDO IMPACTAR LA OPORTUNIDAD Y FORMA EN LA QUE FUE SUMINISTRADA PARTE DE LA INFORMACION REQUERIDA. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE NO FUE POSIBLE DISPONER DE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION SOLICITADA EN TIEMPO REAL, EN RAZON A QUE PARTE DE LA MISMA SE ENCUENTRA ARCHIVADA EN LA SEDE OPERATIVA,LO CUAL LIMITO SU ACCESO INMEDIATO DURANTE LA DILIGENCIA EN ESE ORDEN DE IDEAS CUALQUIER APRECIACION, CONCLUSION O EVENTUAL HALLAZGO QUE SE DERIVE DE LA INFROMACION RECAUDADA EN EL MARCO DE LA VISITA DEBE SER ANALIZADO A LA LUZ DE LAS CIRCUSNTACIAS AQUÍ EXPUESTAS, SIN QUE LA PRESENTE MANIFESTACION CONSTITUYA ACEPTACION EXPRESA NI TACITA DE LOS MISMOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DEJA EXPRESA RESERVA DEL DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA, ASI COMO DE APORTAR OPORTUNAMENTE LOS SOPORTES DOCUMENTALES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A QUE HAYA LUGAR, EN GARANTIA DEL DEBIDO PROCESO*". Por lo anterior dentro del mismo desarrollo de la visita se dejó constancia de que podían existir inconsistencias documentales.

Los estados financieros presentados el día de hoy a la Asamblea serán la base para las obligaciones tributarias de la declaración de renta y la renovación de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio.

En consecuencia, la Asamblea General Extraordinaria:

PRIMERO: Aclara y deja constancia del error involuntario presentado en los documentos financieros anexos entregados al ICBF durante la visita de inspección del 11, 12 de abril de 2026.

SEGUNDO: Ratifica que los estados financieros que corresponden a la información contable de la entidad son los que se anexan a la presente acta y que fueron preparados con fundamento en los registros contables de la entidad.

TERCERO: Deja constancia de que los estados financieros correctos son los que serán utilizados para la elaboración y presentación de la declaración de renta y para las actuaciones correspondientes ante la Cámara de Comercio.

En virtud de lo anterior, y una vez realizadas las respectivas revisiones y correcciones por parte de la administración y del área contable, se presentan nuevamente a consideración de la Asamblea General los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre del 2025, junto con sus respectivas notas y demás información complementaria, para su revisión y aprobación. Después de analizar la información financiera y de atender las aclaraciones correspondientes, los miembros de la Asamblea General manifiestan su conformidad con los estados financieros presentados y, mediante la presente acta de asamblea No.60, APRUEBAN los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre del 2025, los cuales sustituyen para todos los efectos la información financiera aprobada mediante el Acta No. 59 de fecha 31 de marzo del 2026. Se deja constancia de que la presente aprobación tiene como finalidad subsanar la inconsistencia identificada en la información financiera anteriormente entregada, dejando como información oficial la versión corregida que hace parte integral de la presente acta.

3. Lectura y aprobación del acta
El acta es leída y aprobada en su totalidad, siendo las 11:30 am, del día 22 de abril de 2026 y se da por finalizada la reunión.

En constancia firman.

ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO
Presidente de la reunión

CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA
secretaria de la reunión

Nota Marginal: Es fiel copia tomada del original del libro de actas de la fundación revivir.

CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA
Secretaria de la reunión

Se Anexa:
Juego de Estados Financieros completo vigencia 2025.

FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
ACTA Nº 60

FECHA:	Barrancabermeja, 22 de abril de 2026
HORA:	de 8:30 am a 11:30 am
LUGAR:	Cra 33 N 75 – 105 La floresta
ASISTENTES:	ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA

Listado de asistencia:

ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO
C.C 91.442.132

CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA
C.C 37.810.873